

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ‘FIFA World Cup Qatar 2022™’

Promoción válida desde el 21 de julio de 2022 al 30 de septiembre de 2022 (ambos incluidos).

OPEN BANK, S.A. (en adelante, “Openbank”) sorteará un **(1) viaje con (2) entradas para la final del torneo de fútbol de Qatar 2022™** gracias a VISA, que tendrá lugar en Doha el 18 de diciembre de 2022, entre los clientes que cumplan los requisitos del apartado 1. Además, **sorteará diez (10) packs de merchandising de VISA con FIFA del torneo de fútbol de Qatar 2022. El cliente recibirá una participación por cada compra igual o superior a 25 euros con las tarjetas de crédito de Openbank, siendo dicha participación doble en caso de compras realizadas en una divisa diferente al euro.**

Solo se entregará un premio por cliente y cuenta.

Todas las características de los packs mencionados anteriormente se encuentran detalladas en el anexo I de las presentes condiciones.

Se elegirán, de conformidad a lo dispuesto en el apartado 3, once (11) ganadores y treinta (30) suplentes.

El premio objeto de esta promoción no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación.

Openbank se reserva la facultad de sustituir los premios de la presente promoción por otros de similares características de igual o superior valor al aquí establecido.

1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

Podrán participar en la promoción y tendrán derecho a optar a los premios descritos en el artículo 1, los clientes que cumplan todas las condiciones detalladas a continuación:

- Ser cliente de Openbank en fecha de realización de realización del sorteo y entrega del premio (en su caso).
- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Ser residente en España.
- Ser titular de una Cuenta Corriente en Openbank en situación operativa ‘Activa’.
- Ser titular de una de las siguientes tarjetas de crédito como titular de Openbank durante el periodo de la promoción:
 - ✓ Open Credit (BIN: 417641)
 - ✓ Premium Credit (BIN: 425555)
 - ✓ Diamond Credit (BIN: 401014)
 - ✓ Virtual Credit (BIN: 405488)
 - ✓ Diamond Credit - Metálica (BIN: 420852)
 - ✓ Tarjeta Viajera ¥42 (BIN: 414671)
 - ✓ Tarjeta Club de Lectura Vanity Fair ¥42 (BIN: 417641)
 - ✓ Tarjeta de Crédito El Hormiguero ¥42 (BIN: 417641)
- Darse de alta como primer titular en la promoción, introduciendo el código promocional “QATAR22” en el campo denominado “Código Promocional” que se encuentra dentro del proceso de alta en la promoción antes del 30 de septiembre de 2022 (incluido), aceptando estas condiciones.
- Por cada compra de importe igual o superior a 25 euros (cada una), entre el 21 de julio de 2022 y el 30 de septiembre de 2022, con una de las tarjetas de crédito Openbank objeto de la promoción, detalladas



en apartado, el cliente obtendrá una participación en el sorteo. **El cliente recibirá doble participación para el sorteo por cada compra por importe igual o superior a 25 euros (cada una) realizada con dichas tarjetas en una divisa diferente al euro.**

Se tendrán en cuenta todas las compras registradas en los sistemas de Openbank a fecha de extracción de datos para el sorteo.

A título enunciativo no limitativo, no se considerarán compras las retiradas de efectivo en cajeros o transferencias ni aquellas operaciones que se realicen a través de las siguientes plataformas de pago:

- World Remit
- Transferwise
- Bizum
- Revolut
- Moneygram
- Coin Base
- Verse
- Azimo LTD.
- Coinc

La exclusión de dichas operaciones se realizará mediante la localización de los códigos de comercios.

2.- EXCLUSIONES DE LA PROMOCIÓN.

No tendrán derecho a participar en el sorteo y obtener el incentivo:

- Personas que no cumplan todos los requisitos establecidos en el apartado anterior.
- Empleados en activo de Openbank y Open Digital Services, S.L.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad con la entidad en el momento de realizarse el sorteo o la entrega del premio (en su caso).
- Clientes que realicen, a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción, entendiéndose por tal cualquier acción encaminada a causar engaño bastante a través de acciones contrarias a la verdad, que puedan perjudicar a la entidad o sus clientes.
- Clientes que el día del sorteo no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.
- Clientes que el día del sorteo no sean titulares de una tarjeta de crédito de Openbank en situación regular.
- En caso de que un contrato tenga asociadas varias tarjetas, podrá darse de alta únicamente el titular de tarjeta.
- Clientes no residentes en España y clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.

3.- FECHA Y REALIZACIÓN DEL SORTEO.

El sorteo se realizará ante un notario de Madrid el día 10 de octubre de 2022.

Si por causa justificada no fuese posible realizar el sorteo en la fecha indicada anteriormente, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la respectiva fecha prevista.

Si una vez comenzado el proceso del sorteo, éste se interrumpiera por razones técnicas o causas ajenas a la voluntad de Openbank, se volvería a repetir desde el principio, anulando todas las actuaciones desarrolladas hasta el momento, incluidas las adjudicaciones de premios que se hubieran producido.

4.- ESTRUCTURA PARA REALIZAR EL SORTEO.

Openbank presentará al Notario un fichero informatizado en el que consten todos los clientes que tengan derecho a premio según lo establecido en los apartados 1 y 2 anteriores.

El Notario elegirá al azar una cifra denominada "semilla" en términos informáticos, que pondrá en marcha un proceso informático que permitirá la selección aleatoria del ganador y los suplentes del sorteo. De esta forma

se procederá a obtener a los once (11) ganadores y treinta (30) suplentes. El primero en ser seleccionado a través del sorteo será el ganador del **viaje con (2) entradas para la final del torneo de fútbol de Qatar 2022** y los diez restantes un pack **merchandising de VISA** cada uno.

Openbank conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los clientes que cumplan los requisitos exigidos en este reglamento y que accedan al sorteo por un plazo de 60 días a contar desde la fecha de celebración del sorteo, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por dichos titulares.

5.- COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS Y DISFRUTE DE LOS MISMOS.

Tras la realización del sorteo, Openbank contactará con el cliente agraciado mediante llamada telefónica al número de contacto que conste en la base de datos de Openbank, indicándole que ha sido ganador del premio, los pasos que el ganador deberá seguir para poder recibir el premio, así como la fecha de entrega del mismo. El premio lo recibirán en el domicilio indicado por el cliente ganador, siempre y cuando se cumplan condiciones.

Si, en el plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la adjudicación de los premios: no hubiera sido posible localizar al cliente agraciado; éste no aceptara el premio; no facilitara los datos necesarios, no pudiera disfrutarlo por cualquier motivo o no tuviera derecho al mismo según lo dispuesto en el apartado 2 anterior, el premio recaerá en el suplente seleccionado al efecto, que tendrá que manifestar su aceptación en ese mismo plazo estipulado, repitiéndose sucesivamente el mismo procedimiento hasta agotar la lista de suplentes por orden de prioridad de salida en el sorteo. En el caso de que, una vez agotada la lista de suplentes, no hubiera sido posible localizar a ninguno de ellos, o no aceptaran el premio, o no pudieran disfrutarlo por cualquier motivo, el premio en cuestión se considerará desierto.

Una vez aceptado el premio por el ganador, éste no podrá ser objeto de rechazo ni devolución a Openbank.

Si quieres saber más sobre tus derechos o ampliar la información sobre cómo protegemos tu privacidad, accede a la Política de Privacidad en la web www.openbank.es.

6.- PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS.

Podrá darse publicidad del resultado del sorteo en diversos medios de comunicación, así como en la web de Openbank y sus redes sociales. Asimismo, los ganadores de los premios autorizan, mediante la aceptación de las presentes bases legales, a Openbank a utilizar su nombre y apellidos con fines publicitarios en el material relacionado con la presente promoción.

Los ganadores podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación y oposición a los tratamientos y cesiones antes indicadas, así como ejercer otros derechos sobre la protección de sus datos personales, otorgados por la normativa vigente en cada momento, a través de la dirección de correo electrónico privacy@openbank.es o llamando al teléfono 900 222 32 42.

7.- CONSULTAS.

Para cualquier aclaración en relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta con nosotros en el teléfono 91 177 33 10 o 900 22 32 42 o por mail en la dirección de correo ayuda@openbank.es.

Recuerda que además en nuestra página web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 31 de diciembre de 2022.

8.- FISCALIDAD.

El premio constituye una ganancia patrimonial en especie sometida a ingreso a cuenta al tipo del 19%, que será practicada por Openbank conforme a la normativa fiscal vigente. Dicho ingreso a cuenta no se le repercutirá al Cliente. El cliente deberá declarar en la base imponible general de su IRPF el valor de mercado del premio recibido



más el ingreso a cuenta no repercutido. Por otro lado, tendrá derecho a la deducción del ingreso a cuenta en su declaración del IRPF.

En el momento de la entrega del premio a los clientes se devengará el IVA correspondiente. No obstante, Openbank no repercutirá a los clientes la cuota del IVA devengado, sino que esta será ingresada y soportada efectivamente Openbank. En caso de que el cliente desee recibir la factura del bien recibido, deberá solicitarla a Openbank contactando con el teléfono 91 177 33 10 o por mail en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

9. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Openbank queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

La adjudicación del premio no se podrá impugnar en ningún caso por errores cometidos involuntariamente por Openbank.

El Titular de los derechos y Visa no son responsables de la administración de la promoción. El Titular de los derechos no es responsable de nada que surja de esta promoción, incluido el cumplimiento de cualquier premio. El premio debe aceptarse tal como se otorgó y está sujeto a todos los términos y condiciones aplicables prescritos a dicho premio. Al aceptar el premio, se considera que el Titular ha aceptado todos los términos y condiciones aplicables prescritos a dicho premio, incluidos los requisitos de COVID-19. El premio no es negociable y los ganadores no pueden revender ni transferir el premio de ninguna manera. En caso de que el premio no esté disponible, el promotor se reserva el derecho de sustituirlo por uno de igual o mayor valor. Cualquier sustitución quedará a entera discreción del promotor. En caso de que el ganador no acepte la sustitución, perderá su derecho al premio. En la medida en que lo permita la ley, el Titular de los Derechos y Visa y sus empresas y agentes asociados excluyen la responsabilidad y todas las responsabilidades que surjan de: (i) cualquier aplazamiento, cancelación o cambio sustancial de la promoción del Evento de Patrocinio; y (ii) cualquier acto o incumplimiento por parte de un ganador o su invitado que resulte en que el ganador o su invitado no puedan activar el premio o cualquier elemento del mismo. La información personal facilitada durante el transcurso de esta promoción puede ser transmitida a terceros como Visa, sus empresas asociadas y proveedores de servicios en la medida en que sea necesario para el cumplimiento, el envío y la disposición del premio y, cuando se proporcione a Visa, se procesará de acuerdo con la política de privacidad de Visa. <https://www.visa.co.uk/legal/privacy-policy.html>

10.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Sus datos personales (i) serán almacenados por Openbank con la finalidad de cumplir determinadas obligaciones legales, (ii) se usarán exclusivamente para comunicar y gestionar la entrega del incentivo y (iii) serán comunicados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por motivos de fiscalidad.

Los participantes podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través del siguiente correo: privacy@openbank.es y consultar más información sobre protección de datos en la página web: www.openbank.es/politica.

11.- DEPÓSITO DE CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Las condiciones de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Pérez-Coca Crespo, con despacho en Calle Monte Esquinza, 6, 28010, Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus condiciones y el criterio de Openbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de esa promoción.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DEL VIAJE

El Pack para 2 personas del sorteo del viaje "FIFA World Cup Qatar 2022™" incluye:

- ✓ Vuelos internacionales de ida y vuelta a Qatar
- ✓ 4 noches en un hotel de 5 estrellas con desayuno incluido
- ✓ Servicio de traslados de ida y vuelta al aeropuerto de Doha
- ✓ 2 entradas a la final del "FIFA World Cup Qatar 2022™" con Hospitality antes del partido
- ✓ Traslado de ida y vuelta a la final y a las actividades organizadas
- ✓ Actividades grupales
- ✓ Tarjeta prepago de VISA valorada en 400 USD (50 \$ por persona/noche)
- ✓ Acceso al Lounge de VISA
- ✓ Visa Concierge ubicado en el hotel
- ✓ Soporte médico, de seguridad y eventos de VISA

No estará incluido en el pack:

- ✓ Cualquier comida, evento o actividad fuera de las programadas en el itinerario
- ✓ Extras del hotel (ej.: teléfono, mini-bar, servicio de lavandería, etc.)
- ✓ Cualquier tasa necesaria

DESCRIPCIÓN DE LOS PACKS DE MERCHANDISING

- ✓ Minifutbolín
- ✓ Balón Adidas® oficial
- ✓ Camiseta de la selección española
- ✓ Barra de sonido
- ✓ Cubitera inteligente LED
- ✓ Powerbank inalámbrico
- ✓ Abridor metálico
- ✓ Bolso de viaje deportivo
- ✓ Portería hinchable
- ✓ Botella térmica
- ✓ Cuaderno A5

